

Expediente: 1639-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Soldado Clase 62 Jorge Alberto Llamas” a la Escuela Secundaria Municipal nº 211, ubicada en la calle Magnasco nº 2179 del Barrio General Belgrano, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el nº 8711 y dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Impónese el nombre “Cabo Primero Roberto Adrián Busto” a la Escuela Secundaria Municipal nº 216, ubicada en la calle Juramento nº 961 del Barrio Villa Lourdes, registrada en la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada bajo el nº 8710 y dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 09-01-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 19-2-2024

Reunión nº 25
Reunión nº 32